

MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO

1819

VALLENAR,

1 3 JUN. 2016

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO

SR. GONZALO RODRIGO RODRIGUEZ VALENZUELA

VISTOS

1. La Necesidad de contratar un Servicio para la reparación Apoyo en pintura establecimiento Capitán Rafael Torreblanca junto a equipo docente, apoderados y alumnos en el desarrollo de la línea Cuido mi Escuela.

2. Resolución Nº 1600 del 06 de Noviembre del 2008.

 Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la llustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".

4. Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° APRUEBASE el contrato a honorarios entre la llustre Municipalidad de Vallenar y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.

NOMBRE : GONZALO RODRIGO RODRIGUEZ VALENZUELA

RUT : 12.403.852-9

CARGO : MONITOR EN PINTURA

ESTABLECIMIENTO : GREGORIO CASTILLO MARIN

VALOR CONTRATO : 4.600.000 (Cuatro millones seiscientos mil pesos)

DESDE : 09 DE MAYO DEL 2016
HASTA : 31 DE MAYO DEL 2016
IMPUTACION : GASTOS EDUCACION

2º Se dicta con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

3º Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

5° Remitase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

RENIDADANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-

SECRETARIA MUNICIPAL

FIRMA POR ORDE

D.A.E.M.

JEFE DAEM (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

Administrador Municipal

- Secretaria Municipal

- Dirección Control I. Municipalidad

- Sección Finanzas DAEM

- Interesado

Archivo Sección Personal

NFR/ OTV/CDH/ mesc-